

JEAN MATRIZ		ALERTAS		INFORMACION ADICIONAL					
TIPO CENTRO ZONAL ATE		ALERTA ATRIBUCION POR 112		IDEAS PUNTAVE	IDEAS CATEGORIA	SANCIONATORIOS DE CALIDAD	SANCIONATORIOS POR CONTRATACION	CAPACIDAD OPERATIVA	ID BETO CONTRATOS POR 112
CZ SOGAMOSO	A	SOGAMOSO	ALERTA AUTORIZACION 112	94.45	Sobresaliente	0	0	Cumple	2022-15-7780216
CZ SOGAMOSO	A	SOGAMOSO	ALERTA AUTORIZACION 112	84.45	Sobresaliente	0	0	Cumple	2022-15-7780219
CZ TUNJA 1	A	TUNJA	ALERTA AUTORIZACION 112	97.9	Sobresaliente	0	0	Cumple	2022-15-7780221
CZ TUNJA 1	A	TUNJA	ALERTA AUTORIZACION 112	94.45	Sobresaliente	0	0	Cumple	2022-15-7780222
CZ TUNJA 1	A	TOCA	ALERTA AUTORIZACION 112	84.45	Sobresaliente	0	0	Cumple	2022-15-7780222
CZ TUNJA 1	A	TOCA	ALERTA AUTORIZACION 112	94.45	Sobresaliente	0	0	Cumple	2022-15-7780222
CZ DUITAMA	A	DUITAMA	ALERTA AUTORIZACION 112	97.9	Sobresaliente	0	0	Cumple	2022-15-7780228
CZ CHIQUEQUIRA	A	NUZO	ALERTA AUTORIZACION 112	97.4	Sobresaliente	0	0	Cumple	2022-15-7780230
CZ CHIQUEQUIRA	A	CHIQUEQUIRA	ALERTA AUTORIZACION 112	97.4	Sobresaliente	0	0	Cumple	2022-15-7780233
CZ CHIQUEQUIRA	A	CHIQUEQUIRA	ALERTA AUTORIZACION 112	97.4	Sobresaliente	0	0	Cumple	2022-15-7780233

DESBLOQUEAR MATRIZ		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BOYACA		BO	
--------------------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	----	--

Amira Soraca Reyes

De: Roberto Rafael Delacruz Gonzalez
Enviado el: jueves, 2 de junio de 2022 12:24
Para: Adriana del Pilar Camacho Leon; Diego Fernando Pardo Lopez
CC: Claudia Alejandra Gelvez Ramirez; Luz Adriana Rios Giraldo; Diego Fernando Rojas Pirajan; Aneed Bexey Avila Lizarazo; Amira Soraca Reyes; Fredy Yamid Quito Acuna; Lissette Carolina Salcedo Naranjo
Asunto: RE: INQUIETUDES ESTADO DE PROCESOS SIPA BANOPI_INVITACIONES SIN OBSERVACIONES

Cordial Saludo.

Por medio del presente informamos que Independientemente de que, si una invitación publica, tuvo o no observación este va a hacer el estado encontrado en las Manifestaciones de interés, ya que es el estado definido DIT para la etapa de criterios de selección cuando estas ya fueron tramitadas por el evaluador "Pendiente verificación BETTO". Así mismo la herramienta tecnológica de inteligencia artificial, denominada BETTO, (Bienestar, Eficiencia, Transparencia, Tecnología y Oportunidad) corrió bajo una ingesta de datos y arrojó los informes publicados en la plataforma <https://bancoferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno/InvitacionActividades/11> donde se pueden consultar los informes de *evaluación definitivo*.

Gracias.

Roberto De la cruz.

From: Adriana del Pilar Camacho Leon <Adriana.Camacho@icbf.gov.co>

Sent: Thursday, June 2, 2022 10:39 AM

To: Roberto Rafael Delacruz Gonzalez <Roberto.Delacruz@icbf.gov.co>; Diego Fernando Pardo Lopez <DiegoF.Pardo@icbf.gov.co>

Cc: Claudia Alejandra Gelvez Ramirez <Claudia.Gelvez@icbf.gov.co>; Luz Adriana Rios Giraldo <Luz.Rios@icbf.gov.co>; Diego Fernando Rojas Pirajan <Diego.Rojas@icbf.gov.co>; Aneed Bexey Avila Lizarazo <Aneed.Avila@icbf.gov.co>; Amira Soraca Reyes <Amira.Soraca@icbf.gov.co>; Fredy Yamid Quito Acuna <Fredy.Quito@icbf.gov.co>; Lissette Carolina Salcedo Naranjo <lissette.salcedo@icbf.gov.co>

Subject: INQUIETUDES ESTADO DE PROCESOS SIPA BANOPI_INVITACIONES SIN OBSERVACIONES

Cordial saludo Doctores Roberto y Diego,

Por medio del presente, de manera cordial, solicitamos se nos informe los motivos por el cual en aquellas invitaciones para suscripción de contratos que NO tuvieron observaciones, en la plataforma SIPA BANOPI, aún sigue en estado "Pendiente verificación BETTO".

Lo anterior, porque esta Regional está en proceso precontractual, para suscripción de contratos servicios integrales y este estado "Pendiente verificación BETTO", se entiende que aún no se encuentra en firme los órdenes de elegibilidad o la culminación del proceso por BETTO para estas invitaciones.

En este sentido, solicitamos la explicación de esta situación.

Adjuntamos pantallazos de los procesos que no tuvieron observaciones y aparecen en estado "Pendiente verificación BETTO".

Luchas gracias.

1. Invitación: 2022-15-77880206

Mejora e Innovación | Portal ICE

Invitaciones Públicas

bancooferente.icbf.gov.co/sipa/dashboard/bancoOferentes/ConsultaConvocatoria/Evaluadores

Banco Oferentes

Inicio

Invitaciones Públicas

Evaluación Manifestaciones de Interés

Número de invitación pública

2022-15-77880206

NIT

Seleccione NIT

Servicio

Seleccione servicio

Listado de manifestaciones de interés a evaluar

Filtros por No. invitación, NIT o nombre del oferente

No. invitación	Región Municipal	Modo de entrega	NIT Oferente	Nombre oferente
2022-15-77880206	BOGOTÁ	Singular	900374573	FUNDACION TRANSGREDIR LA INDIFERENCIA FTI
2022-15-77880206	BOGOTÁ	Singular	800199605	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL CDI INSTITUCIONAL Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PR DEL MUNICIPIO DE BOA
2022-15-77880206	BOGOTÁ	Singular	820002490	FUNDACION TUCRECER

Versión: 1.4.35

Regist

2. Invitación: 2022-15-77880207

Amira Soraca Reyes

De: Luz Adriana Rios Giraldo
 Enviado el: viernes, 3 de junio de 2022 17:25
 Para: Adriana del Pilar Camacho León
 CC: Claudia Alejandra Gelvez Ramirez; Diego Fernando Rojas Pirajan; Aneed Bexey Avila Lizarazo; Amira Soraca Reyes; Fredy Yamid Quito Acuna; Lisette Carolina Salcedo Naranjo; Jorge Murcia Sandoval; Cristian David Castillo Arrieta; Ivon Nino Cortes
 Asunto: RE: Consulta CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Respetada Directora, cordial saludo

En primer lugar sea la oportunidad de indicar que en lo que respecta a los anexos de condiciones contractuales tanto generales como específicos de los contratos de aporte, estos se instituyen como modelos que recogen las condiciones técnicas y jurídicas mínimas para la ejecución del (los) contrato (s) de aporte para la respectiva vigencia, sin embargo, en el momento en que se socializan cada año, se indica a las Direcciones Regionales que, por virtud de las facultades en materia contractual delegadas, y si lo consideran necesario, **pueden adaptar estos documentos a las circunstancias particulares o específicas de la contratación**, asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales y operativas del servicio por contratar. Adicional a ello, para el caso que nos ocupa, la Dirección Regional puede apoyarse también en la experticia de los Grupos Jurídico, Financiero y de Asistencia Técnica con los cuales cuenta, en lo relacionado a las actuaciones administrativas y contractuales de acuerdo con su gestión contractual.

Dicho lo anterior, y como lo manifiesta en aras de avanzar con los procesos de contratación, de manera conjunta con el Equipo financiero de la Dirección de Primera Infancia, nos permitimos informar que, en lo que respecta a la **CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, en aras de que haya coherencia con el número de los desembolsos (tres), y el periodo de estos, el primero por la fracción proporcional del mes de junio y julio, en el segundo los meses de agosto y septiembre, y el tercero (último desembolso) para el mes de octubre, también teniendo en cuenta la programación que se adelanta en el instrumento financiero denominado "*programa anual de caja (PAC)*", se sugiere respetuosamente **revisar y si es el caso incluir dentro del texto contractual**, lo respectivo teniendo en cuenta:

PARÁGRAFO PRIMERO (Centro de Desarrollo Infantil CDI). El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente **a: para el primer desembolso:** se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por dos meses, o, fracción proporcional del mes de junio y el mes de julio respectivamente, menos el valor de un día de alimentación o ración servida, por dos meses, o, por un mes cuando el contrato se legalice posterior al primero del mes de junio, por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica.

PARÁGRAFO PRIMERO (Hogares Infantiles - HI). El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente **a: para el primer desembolso:** se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por dos meses, o, fracción proporcional del mes de junio y el mes de julio respectivamente, más el costo de la tasa compensatoria por el número de cupos con este reconocimiento por dos meses, o, fracción proporcional del mes de junio y el mes de julio respectivamente, cuando aplique, menos el valor de un día de alimentación o ración servida, por dos meses, o, por un mes cuando el contrato se legalice posterior al primero del mes de junio, por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica.

PARÁGRAFO PRIMERO (Desarrollo Infantil en Medio Familiar - DIMF). El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: para el primer desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por dos meses, o, fracción proporcional del mes de junio y el mes de julio respectivamente.

PARÁGRAFO PRIMERO (Atención Propia e Intercultural): El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: para el primer desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por dos meses, o, fracción proporcional del mes de junio y el mes de julio respectivamente.

PRIMERO (Centro de Desarrollo Infantil CDI y Hogares Infantiles - HI). El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: para el primer desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por dos meses, o, fracción proporcional del mes de junio y el mes de julio respectivamente, más el costo de la tasa compensatoria por el número de cupos con este reconocimiento por dos meses, o, fracción proporcional del mes de junio y el mes de julio respectivamente, cuando aplique, menos el valor de un día de alimentación o ración servida, por dos meses, o, por un mes cuando el contrato se legalice posterior al primero del mes de junio, por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica.

PARÁGRAFO PRIMERO (Desarrollo Infantil en Medio Familiar - DIMF y Atención Propia e Intercultural): El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: Para el primer desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por dos meses, o, fracción proporcional del mes de junio y el mes de julio respectivamente.

PARÁGRAFO PRIMERO (Centro de Desarrollo Infantil CDI y Desarrollo Infantil en Medio Familiar - DIMF). El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: para el primer desembolso CDI – INSTITUCIONAL: se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por dos meses, o, fracción proporcional del mes de junio y el mes de julio respectivamente, menos el valor de un día de alimentación o ración servida, por dos meses, o, por un mes cuando el contrato se legalice posterior al primero del mes de junio, por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica. **PARA DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR:** se calculará multiplicando el costo cupo de fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención por dos meses, o, fracción proporcional del mes de junio y el mes de julio respectivamente, por el total de cupos contratados.

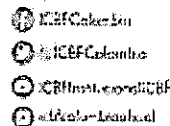
Reiteramos, con base en lo antes enunciado la regional analizará o revisará si lo anterior es aplicable teniendo en cuenta la fecha de perfeccionamiento de sus contratos de aporte e incluirá lo respectivo dentro del contenido obligacional de los contratos de aporte.

Sin otro particular, en los anteriores términos se emite respuesta a su petición.



Luz Adriana Ríos Giraldo
Subdirectora de Operación de la Atención a la Primera Infancia
Dirección de Primera Infancia
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 N° 64c- 75 • Tel.: 4377630 Ext: 101243

Síguenos en:



Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Adriana del Pilar Camacho Leon <Adriana.Camacho@icbf.gov.co>

Enviado el: viernes, 3 de junio de 2022 12:58 p. m.

Para: Claudia Alejandra Gelvez Ramirez <Claudia.Gelvez@icbf.gov.co>; Luz Adriana Rios Giraldo <Luz.Rios@icbf.gov.co>

CC: Diego Fernando Rojas Pirajan <Diego.Rojas@icbf.gov.co>; Aneed Bexey Avila Lizarazo <Aneed.Avila@icbf.gov.co>;

Amira Soraca Reyes <Amira.Soraca@icbf.gov.co>; Fredy Yamid Quito Acuna <Fredy.Quito@icbf.gov.co>; Lisette

Carolina Salcedo Naranjo <lissette.salcedo@icbf.gov.co>

Asunto: Consulta CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Cordial saludo apreciada Dras. Claudia y Luz Adriana:

Teniendo en cuenta los correos que anteceden, en donde la Regional manifestó inquietud respecto a las diferencias encontradas entre el costeo enviado por la DPI para la parametrización de los contratos nuevos y el contenido del PARAGRAFO PRIMERO de la CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO del documento denominado "CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE APOORTE PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, HOGARES INFANTILES -HI-, DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR -DIMF-, Y ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL." y de acuerdo con la respuesta brindada por el profesional financiero de la DPI, me permito solicitar se precise de manera concreta como debe quedar el texto del PARAGRAFO PRIMERO del citado documento para los siguientes servicios y/o remitir el clausulado ajustado:

- PARÁGRAFO PRIMERO (Centro de Desarrollo Infantil CDI)
- PARÁGRAFO PRIMERO (Desarrollo Infantil en Medio Familiar - DIMF)
- PARÁGRAFO PRIMERO (Centro de Desarrollo Infantil CDI y Desarrollo Infantil en Medio Familiar - DIMF)

Se reitera las diferencias encontradas:

1. SERVICIO CDI:

FASE PREPARATORIA: costeo 0.5 – El párrafo menciona 0.5 al comienzo y 0.5 al final.

MESES: 5 meses o el tiempo que aplique de acuerdo con cada contrato, ya que junio el costeo se hizo por días - el párrafo menciona meses completos.

DESCUENTO JORNADA PEDAGOGICA: descuento de 4 jornada pedagógicas - el párrafo menciona descuento de 5 jornadas, pero en la realidad de los contratos de Junio se costeo por días no por el mes completo.

1. SERVICIO DIMF

FASE PREPARATORIA: costeo 0.5 – El párrafo menciona 0.5 al comienzo y 0.5 al final.

MESES: 5 meses o el tiempo que aplique de acuerdo con cada contrato, ya que junio el costeo se hizo por días - el párrafo menciona meses completos

1. SERVICIO CDI – DIMF

SERVICIO CDI:

FASE PREPARATORIA: costeo 0.5 – El párrafo menciona 0.5 al comienzo y 0.5 al final.

MESES: 5 meses o el tiempo que aplique de acuerdo con cada contrato, ya que junio el costeo se hizo por días - el párrafo menciona meses completos

DESCUENTO JORNADA PEDAGOGICA: descuento de 4 jornada pedagógicas - el párrafo menciona descuento de 5 jornadas, pero en la realidad de los contratos de Junio se costeo por días no por el mes completo.

SERVICIO DIMF:

FASE PREPARATORIA: costeo 0.5 – El párrafo menciona 0.5 al comienzo y 0.5 al final.

MESES: 5 meses o el tiempo que aplique de acuerdo con cada contrato, ya que junio el costeo se hizo por días - el párrafo menciona meses completos

Quedo atenta a sus orientaciones a fin de poder avanzar en el proceso de contratación.

Cordialmente,

De: Cristian David Castillo Arrieta <cristian.castillo@icbf.gov.co>

Enviado el: viernes, 27 de mayo de 2022 5:05 p. m.

Para: Lisette Carolina Salcedo Naranjo <lisette.salcedo@icbf.gov.co>; Jorge Murcia Sandoval <Jorge.Murcia@icbf.gov.co>; Rocio Dussan Perez <rocio.dussan@icbf.gov.co>

CC: Adriana del Pilar Camacho Leon <Adriana.Camacho@icbf.gov.co>; Amira Soraca Reyes <Amira.Soraca@icbf.gov.co>; Aneed Bexey Avila Lizarazo <Aneed.Avila@icbf.gov.co>; Fredy Yamid Quito Acuna <Fredy.Quito@icbf.gov.co>

Asunto: RE: Consulta CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Hola Carolina,

Al igual que los desembolsos estas clausulas se deben adoptar a la realidad de cómo deben salir los desembolsos según como la regional contrata los tiempos de operación, por ejemplo, para ustedes no aplicaría el tercer desembolso sino el segundo.

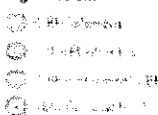
Recomiendo que sea desde el apoyo jurídico de la regional que se realice esta gestión y ajuste pertinente conforme a la realidad en que se esta contratando.



Cristian David Castillo Arrieta
Contratista – Grupo Financiero
Dirección de Primera Infancia

ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Carrera 68 N° 64-75 • Tel: 4547000 Ext. 10000

Síguenos en:



Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



De: Lissette Carolina Salcedo Naranjo <lissette.salcedo@icbf.gov.co>

Enviado el: viernes, 27 de mayo de 2022 10:46 a. m.

Para: Jorge Murcia Sandoval <Jorge.Murcia@icbf.gov.co>; Cristian David Castillo Arrieta <cristian.castillo@icbf.gov.co>; Rocio Dussan Perez <rocio.dussan@icbf.gov.co>

CC: Adriana del Pilar Camacho Leon <Adriana.Camacho@icbf.gov.co>; Amira Soraca Reyes <Amira.Soraca@icbf.gov.co>; Aneed Bexey Avila Lizarazo <Aneed.Avila@icbf.gov.co>; Fredy Yamid Quito Acuna <Fredy.Quito@icbf.gov.co>

Asunto: Consulta CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta el correo enviado de "anexo de condiciones contractuales contratos de aporte - Servicios Integrales CDI, HI, DIMF, EIR y Atención Propia e Intercultural - Vigencia 2022" el cual se envía adjunto, se tiene las siguientes consultas:

- **SERVICIO CDI:**

El PARAGRAFO PRIMERO precisa lo siguiente:

PARÁGRAFO PRIMERO (Centro de Desarrollo Infantil CDI). El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla la presente cláusula será equivalente **a: para el primer desembolso:** se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por dos meses, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por 2 meses por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica. **b: Para el segundo desembolso:** se calcula multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por dos meses, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por 2 meses por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica. **c: Para el tercer desembolso:** se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención por el total de cupos contratados por un (1) mes, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por un (1) mes por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica

Sin embargo, el costeo que nos enviaron y con el cual se está adelantando el trámite de los contratos es el siguiente:

FASE PREPARATORIA: 0.5 – El párrafo menciona 0.5 al comienzo y 0.5 al final.

MESES: 5 meses o el tiempo que aplique de acuerdo con cada contrato, ya que junio el costeo se hizo por días - el párrafo menciona meses completos

DESCUENTO JORNADA PEDAGÓGICA: descuento de 4 jornada pedagógicas - el párrafo menciona descuento de 5 jornadas, en la realidad de los contratos Junio se costeo por días no por el mes completo.

- **SERVICIO DIMF:**

PARÁGRAFO PRIMERO (Desarrollo Infantil en Medio Familiar - DIMF). El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente **a: para el primer desembolso:** se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por dos meses. **b: Para el segundo desembolso:** se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por dos meses. **c: Para el tercer desembolso:** se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención por el total de cupos contratados por un (1) mes.

Sin embargo, el costeo que nos enviaron y con el cual se está adelantando el trámite de los contratos es el siguiente:

FASE PREPARATORIA: 0.5 – El párrafo menciona 0.5 al comienzo y 0.5 al final.

MESES: 5 meses o el tiempo que aplique de acuerdo con cada contrato, ya que junio el costeo se hizo por días - el párrafo menciona meses completos

Quedamos atentos a sus orientaciones, para la paremetrización de PACCO y continuar con el proceso contractual en los tiempos establecidos.

Cordialmente,



Lisette Carolina Salcedo Naranjo
Contratista – Enlace Financiero
Grupo Asistencia Técnica

ICBF Regional Bogotá
Cra. 148 No. 71 – 4to. Piso – Bogotá • TEL. (57) (01) 800 80 80

Síguenos en:

- ICBF Colombia
- ICBF Colombia
- ICBF Colombia
- ICBF Colombia

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



ACTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa únicamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opiniones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto que puede o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use it. It also warns that the opinions contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional position of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to keep the confidentiality about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information of the message or its attachments unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Abastecimiento
Grupo de Plan de Compras y Contratación



El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

En el Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO, se proyectó la contratación que a continuación se describe:

Certificación No.:		BB67A339-8D31-4384-B734-9524372385BC	
Vigencia:	2022	Fecha y hora de certificación:	02/06/2022 1:47 p. m.
Consecutivo:	13390	Regional:	REGIONAL BOYACA
Modalidad:	REGIMEN ESPECIAL DE APOORTE	Tipo de contrato:	CONTRATO DE APOORTE
Fecha publicación SECOP:	02/06/2022	PACCO PAA	
Objeto parametrizado PACCO:			
BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, CON CRITERIOS DE CALIDAD PARA POTENCIAR TODAS LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO INFANTIL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA			
Objeto contractual:			
PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.			
Valor programado a contratar*:		\$476.014.840,00	
Valor contratado:		\$0,00	
Deducciones aplicadas al contrato			
Saldo programado a contratar:		\$476.014.840,00	
Valor vigencias futuras		\$0,00	

* El "Valor Programado a Contratar" corresponde únicamente a la cifra que afecta el presupuesto de la vigencia actual.

Rubros que financian el consecutivo		Recurso	Valor programado	Valor contratado	Saldo a contratar
C-4102-1500-18-0-4102001-02-161	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	10	\$476.014.840,00	\$0,00	\$476.014.840,00

Esta certificación fue generada a través del Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO el día: Jueves, 02 de junio de 2022

Generada por: jenny.martinezg

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 **ICBFColombia**

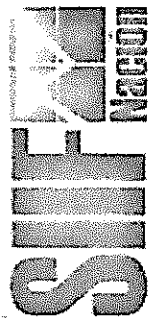
www.icbf.gov.co
 **@ICBFColombia**

 **@icbfcolombiaoficial**

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

J-22/ 210



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Unidad Ejecutora
Unidad de Suministro
Ejecutorio Sectorial
Fecha y Hora Sistema

MHerreyes
41-06-00-015
2022-06-02 5:21 p m

ELIANA MARCELA REYES CORREDOR
ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOYACÁ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	53022	Fecha Registro:	2022-06-02	Unidad / Subunidad Ejecutora:	41-06-00-015 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOYACÁ
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	476.014.840,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	476.014.840,00
				Saldo x Comprometer	476.014.840,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
					Vr. Bloqueado
					0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
Número:	53122	Fecha Registro:	2022-06-02	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
181 SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4102-1500-160-4102001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - APOYO AL	Nación	10	CSF						
						476.014.840,00	0,00	476.014.840,00	476.014.840,00	0,00
					Total					

Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDI - DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EL LINEAMIENTO TECNICO PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y
---------	---

Enriquez

Firma Responsable

MEMORANDO



Radicado No: 202216000000080673

Para: Adriana del Pilar Camacho León
Directora Regional Boyacá

Asunto: Aprobación para celebrar contratos de aporte a través del numeral 1.5.2 del Manual de Contratación vigente – Regional Boyacá.

Fecha: 2022-06-03

Respetada Directora,

En atención a la información remitida por la Regional Boyacá, mediante memorando con radicado No. 202236300000052723 del 03 de junio de 2022, mediante correo electrónico del mismo día, de conformidad con el numeral 1.5.2 del Manual de Contratación vigente, desde la Dirección de Primera Infancia del ICBF en el marco de sus facultades y competencias, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la continuidad dentro de la atención integral a la Primera Infancia bajo los criterios de calidad, pertinencia y oportunidad, se procede a otorgar aprobación y aval para celebrar los contratos de aporte, bajo las siguientes condiciones:

NO. CONSECUTIVO O MATRIZ	EAS/NIT	SERVICIO	VALOR APORTE ICBF	VALOR APORTE EAS	VALOR TOTAL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL CDI INSTITUCIONAL, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL SECTOR BOAVITA Y OTROS/8001996 05	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL y CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	\$1,048,863,194	\$94,397,688	1,143,260,882.00	31/10/2022

NO. CONSECUTIVO O MATRIZ	EAS/NIT	SERVICIO	VALOR APORTE ICBF	VALOR APORTE EAS	VALOR TOTAL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
4	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL CDI INSTITUCIONAL, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL SECTOR BOAVITA Y OTROS/8001996 05	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL y CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	\$476,142,426	\$52,375,667	528,518,093.00	31/10/2022
5	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL CDI INSTITUCIONAL, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL SECTOR BOAVITA Y OTROS/8001996 05	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	\$439,023,333	\$48,292,567	487,315,900.00	31/10/2022
6	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL CDI INSTITUCIONAL, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL SECTOR BOAVITA Y OTROS/8001996 05	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	\$521,335,200	\$57,346,872	578,682,072.00	31/10/2022
7	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL CDI INSTITUCIONAL, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL SECTOR BOAVITA Y OTROS/8001996 05	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	\$208,534,080	\$22,938,749	231,472,829.00	31/10/2022
8	COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	\$476,014,840	\$23,800,742	499,815,582.00	31/10/2022

NO CONSECUTIV O MATRIZ	EAS/NIT	SERVICIO	VALOR APORTE ICBF	VALOR APORTE EAS	VALOR TOTAL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
	LIMITADA/82600 0831					
9	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL CDI INSTITUCIONAL, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL SECTOR BOAVITA Y OTROS/8001996 05	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	\$556,730,164	\$50,105,714	606,835,878.00	31/10/2022
10	COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LIMITADA/82600 0831	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	\$578,006,476	\$28,900,324	606,906,800.00	31/10/2022
15	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL CDI FAMILIAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL SECTOR SUSACON Y OTROS MUNICIPIOS/800 199658	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR y CDI SIN ARRIENDO INSTITUCIONAL	\$291,373,100	\$20,396,117	311,769,217.00	31/10/2022

Siendo así, se encontró viabilidad técnica para tramitar la presente solicitud teniendo en cuenta los aspectos que se relacionan a continuación:

1. El proceso de selección de la EAS con la cual se pretende suscribir los contratos de aporte objeto de la presente aprobación, se adelanta de acuerdo con el numeral 4.2 del Manual de Contratación vigente, es decir, a través del Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia - BNOPI, conformado mediante la Invitación Pública IP-003-2019 (actualización 2021), y en cumplimiento de las etapas y condiciones, previstas en el procedimiento administrativo de selección el cual se encuentra reglado en la Resolución 7946 del 21 de octubre de 2021, modificada por la resolución 1666 del 28 de febrero de 2022, ambas del ICBF.
2. Los futuros contratistas se encuentran habilitados en el citado BNOPI, el cual fue actualizado a través de la Resolución No. 5045 del 13 de agosto de 2021 del ICBF, la cual quedó en firme el día 26 de octubre de 2021. De igual forma, para la solicitud de autorización, la Regional es responsable de haber aplicado correctamente lo dispuesto en los literales e (párrafo 4), i y j, del numeral 1° del Capítulo IV de la IP 003 de 2019,

adoptado a través de la Resolución 7946 de 2021 del ICBF, y en general todas las actuaciones que tienen lugar en la etapa precontractual.

3. Se realizó revisión de la solicitud elevada por la Regional y de la manifestación realizada por la Directora Regional en la cual afirma que, contra la EAS relacionada anteriormente no figura sanción en firme que derive de un proceso administrativo sancionatorio.
4. Se comprobó que la solicitud cuenta con concepto favorable del Comité de Contratación de la Regional, tal y como se evidencia en la certificación de la Secretaría Técnica del 03 de junio de 2022.
5. Se verificó que los valores de los contratos de aporte son coherentes con los costos del presupuesto destinado para los servicios por contratar, el número de cupos y el plazo de ejecución, de conformidad con la validación realizada, la cual cuenta con concepto favorable por el enlace macro financiero de la Dirección de Primera Infancia, mediante correo electrónico del 01 de junio de 2022.
6. Se identificó que el presente trámite se enmarca en el numeral 1.5.2 del Manual de Contratación vigente, respectivamente, toda vez que, la sumatoria de los valores de los contratos de aporte vigentes y los próximos a celebrar con las EAS, superan la cuantía de 5.000 SMLMV.

Por lo anterior, desde la Dirección de Primera Infancia se otorga aval y aprobación para que la Regional adelante las actuaciones administrativas y de carácter contractual para el perfeccionamiento y legalización de los contratos de aporte, bajo las condiciones y valores señalados en el (los) correo (s) electrónico (s) de validación financiera identificado (s) en el numeral 5 del presente memorando que hacen parte integral del presente documento.

Recomendaciones y alcance:

- a. El presente aval y aprobación es de carácter técnico y tiene una vigencia de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su expedición. En caso de no suscribirse los contratos de aporte dentro de este plazo, la Dirección Regional deberá realizar una nueva solicitud haciendo los ajustes presupuestales y de tiempo pertinentes; e indicando en la justificación las razones por las cuales no se celebraron con base en el presente memorando.
- b. Igualmente, el presente aval y aprobación se emite con fundamento en el memorando con radicado 202112400000164013 del 25 noviembre de 2021¹ de la Dirección de Contratación y Subdirección General del ICBF, a través del cual hizo extensivo el Concepto C – 337 de 2021 del 13 de julio de 2021, de Colombia Compra Eficiente, donde se concluye que, la contratación que se adelanta por el Banco Nacional de Oferentes para la Prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar (numeral 4.2 del Manual de Contratación vigente), en la medida en que se garantiza la convocatoria pública y la posibilidad de pluralidad de oferentes, a través de la aplicación de un procedimiento administrativo de selección (Resolución 7946 de 2021), con esto se excluye materialmente la «contratación directa» que es objeto de prohibición en el periodo preelectoral, por tal

¹ Cuyo asunto es: "ALCANCE MEMORANDO NO. 202112400000086323; PLANEACIÓN CONTRATOS DE APOORTE 2022 – RESTRICCIÓN".

razón es viable la suscripción de estos contratos de aporte sin que implique ello alguna transgresión del artículo 33 de la Ley de Garantías Electorales - Ley 996 de 2005.

- c. La Dirección Regional deberá tener especial atención en las acciones que derivan de la vigilancia y control frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales del (los) contrato (s) de aporte, con el propósito de evitar la ocurrencia de posibles incumplimientos.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Guía general para el ejercicio de Supervisión e interventoría de Contratos y convenios suscritos por el ICBF (versión 3)², la cual establece, "(...) los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones".

- d. En todo caso, en el marco de las facultades delegadas en materia de ordenación del gasto en los Directores Regionales, estas son responsables del cumplimiento de lo contenido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el marco de la ejecución de los contratos de aporte el acatamiento de lo establecido en las normas vigentes, el Manual de Contratación vigente y las recomendaciones que sobre la materia envíen la Dirección de Contratación y de Primera Infancia. Así mismo, será responsabilidad de la Regional la observancia de las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones que sean aplicables al trámite contractual, así como los principios que rigen el Estatuto General de contratación de la Administración Pública, y la función administrativa.

Cordialmente,


CLAUDIA ALEJANDRA GÉLVEZ RAMÍREZ
Directora de Primera Infancia

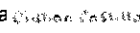
Aprobó: Luz Adriana Ríos Giraldo - Subdirectora de Operación de la Atención a la Primera Infancia 

Revisó: Hernán Francisco Tovar Mosquera - Asesor Dirección de Primera Infancia. 

Elaboró: Álvaro Vicente Fera Núñez - Contratista Subdirección de Operación de la Atención Primera Infancia

Insumos: Diego Rojas - Contratista Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia

Diana Alejandra Lopez Lopez - Contratista Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia  DLO

Cristian Castillo Arrieta - Contratista Dirección de Primera Infancia 

² Disponible en el siguiente enlace:

https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/g6.abs_guia_de_supervision_de_contratos_y_convenios_suscritos_por_el_icbf_v3.pdf

[illegible]

PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO: Anexo ECT - Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos

Denominación del bien o servicio		Desarrollar la Estrategia 'Acogimiento en el Extranjero' para Niños, Niñas y Adolescentes con declaratoria de adoptabilidad y con características y necesidades especiales, de acuerdo con el Lineamiento Técnico Administrativo del Programa de Adopción Vigente.										Anexo #	Fecha				
Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, detallada en el 'Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación' (ver: http://www.colombiacompra.gov.co/contratacion-y-adquisiciones)														1	13/03/2020		
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (¿qué puede pasar? ¿cómo puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tarjetas de control de cumplimiento	Responsable por implementar el cumplimiento	A partir de cuándo se inicia el cumplimiento	¿Cómo se controla el cumplimiento?	Monitoreo y revisión	Periodicidad
1	Explotación	Externo	Explotación	Riesgo de la Naturaleza	Que durante el periodo de acogimiento niños, niñas y adolescentes a autoridades receptoras de los países de acogimiento, se presenten casos de enfermedades infecciosas y/o puedan registrarse en Colombia en los próximos períodos.	El operador debe asegurar que todos los niños, niñas, adolescentes y acompañantes, cuenten con los servicios de salud y atención médica que requieren durante el acogimiento.	Alta	Le Moderado	5	Riesgo Medio	Controlada	Se deben buscar alternativas que permitan el acceso a Colombia del niño, niña, adolescente o acompañante a través de los servicios de hospitalidad y alojamiento receptivos.	CSF y Contraloría	Desde el inicio del cumplimiento	Con el inicio del cumplimiento, se debe realizar un seguimiento continuo a la situación de salud de los niños, niñas, adolescentes y acompañantes, así como a la situación de salud de los servicios de hospitalidad y alojamiento receptivos.	Por medio del apoyo y seguimiento por parte de los acompañantes y del operador.	Durante el periodo de acogimiento
2	Explotación	Externo	Explotación	Riesgo de la Naturaleza	Que durante el periodo de acogimiento entre el 15% y el 50% de los niños, niñas, adolescentes resulten positivos por COVID-19 o se presenten casos de enfermedades infecciosas y/o puedan registrarse en Colombia en los próximos períodos.	El operador debe asegurar que todos los niños, niñas, adolescentes y acompañantes, cuenten con los servicios de salud y atención médica que requieren durante el acogimiento.	Alta	Le Moderado	5	Riesgo Medio	Controlada	Se deben buscar alternativas que permitan el acceso a Colombia del niño, niña, adolescente o acompañante a través de los servicios de hospitalidad y alojamiento receptivos.	CSF y Contraloría	Desde el inicio del cumplimiento	Con el inicio del cumplimiento, se debe realizar un seguimiento continuo a la situación de salud de los niños, niñas, adolescentes y acompañantes, así como a la situación de salud de los servicios de hospitalidad y alojamiento receptivos.	Por medio del apoyo y seguimiento por parte de los acompañantes y del operador.	Durante el periodo de acogimiento
3	Explotación	Externo	Explotación	Riesgo de la Naturaleza	Que durante el periodo de acogimiento entre el 15% y el 50% de los niños, niñas, adolescentes resulten positivos por COVID-19 o se presenten casos de enfermedades infecciosas y/o puedan registrarse en Colombia en los próximos períodos.	El operador debe asegurar que todos los niños, niñas, adolescentes y acompañantes, cuenten con los servicios de salud y atención médica que requieren durante el acogimiento.	Alta	Le Moderado	5	Riesgo Medio	Controlada	Se deben buscar alternativas que permitan el acceso a Colombia del niño, niña, adolescente o acompañante a través de los servicios de hospitalidad y alojamiento receptivos.	CSF y Contraloría	Desde el inicio del cumplimiento	Con el inicio del cumplimiento, se debe realizar un seguimiento continuo a la situación de salud de los niños, niñas, adolescentes y acompañantes, así como a la situación de salud de los servicios de hospitalidad y alojamiento receptivos.	Por medio del apoyo y seguimiento por parte de los acompañantes y del operador.	Durante el periodo de acogimiento
4	Explotación	Externo	Explotación	Riesgo de la Naturaleza	Que durante el periodo de acogimiento entre el 15% y el 50% de los niños, niñas, adolescentes resulten positivos por COVID-19 o se presenten casos de enfermedades infecciosas y/o puedan registrarse en Colombia en los próximos períodos.	El operador debe asegurar que todos los niños, niñas, adolescentes y acompañantes, cuenten con los servicios de salud y atención médica que requieren durante el acogimiento.	Alta	Le Moderado	5	Riesgo Medio	Controlada	Se deben buscar alternativas que permitan el acceso a Colombia del niño, niña, adolescente o acompañante a través de los servicios de hospitalidad y alojamiento receptivos.	CSF y Contraloría	Desde el inicio del cumplimiento	Con el inicio del cumplimiento, se debe realizar un seguimiento continuo a la situación de salud de los niños, niñas, adolescentes y acompañantes, así como a la situación de salud de los servicios de hospitalidad y alojamiento receptivos.	Por medio del apoyo y seguimiento por parte de los acompañantes y del operador.	Durante el periodo de acogimiento

Cualquier copia impresa de este documento se considera como: "NO CONTROLADA"



PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO - Anexo FCT - Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos

A3 F1 P1 ABS
28/05/2018
Versión 3
Página 3 de 3
Clasificación de la info.
Pública

Denominación del bien o servicio				Desarrollar la Estrategia 'Acogimiento en el Extranjero' para Niños, Niñas y Adolescentes con declaraciones de adoptabilidad y con características y necesidades especiales, de acuerdo con el Lineamiento Técnico Administrativo del Programa de Adopción Vigente.										Anexo #	1						
														Fecha	13/03/2020						
No.	Clase	Fuente	Ejemplo	Tipo	Descripción (¿qué puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Transmisión/Condiciones a ser implementadas	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	¿Cuándo se completa el tratamiento?	¿Cómo se realiza el monitoreo y evaluación?	Veracidad
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					
15	Específico	Ejemplo	Ejemplo	Riesgo Alto	Que no se cumplan los requisitos establecidos en la legislación de inmigración para el ingreso de extranjeros al país. <td>Se afecta la seguridad del país.<td>2=Probable</td><td>2= Mayor</td><td>5</td><td>Riesgo Medio</td><td>Comunidad</td><td>Planificar de manera previa y adecuada la adecuada implementación de las medidas a ser aplicadas.<td>2= Probable</td><td>2= Mayor</td><td>5</td><td>Comunidad</td><td>Cuando se complete el contrato</td><td>Por medio del apoyo a las autoridades competentes y del operador</td><td>Veracidad</td></td></td>	Se afecta la seguridad del país. <td>2=Probable</td> <td>2= Mayor</td> <td>5</td> <td>Riesgo Medio</td> <td>Comunidad</td> <td>Planificar de manera previa y adecuada la adecuada implementación de las medidas a ser aplicadas.<td>2= Probable</td><td>2= Mayor</td><td>5</td><td>Comunidad</td><td>Cuando se complete el contrato</td><td>Por medio del apoyo a las autoridades competentes y del operador</td><td>Veracidad</td></td>	2=Probable	2= Mayor	5	Riesgo Medio	Comunidad	Planificar de manera previa y adecuada la adecuada implementación de las medidas a ser aplicadas. <td>2= Probable</td> <td>2= Mayor</td> <td>5</td> <td>Comunidad</td> <td>Cuando se complete el contrato</td> <td>Por medio del apoyo a las autoridades competentes y del operador</td> <td>Veracidad</td>	2= Probable	2= Mayor	5	Comunidad	Cuando se complete el contrato	Por medio del apoyo a las autoridades competentes y del operador	Veracidad		
16	Específico	Ejemplo	Ejemplo	Riesgo Alto	Que no se cumplan los requisitos establecidos en la legislación de inmigración para el ingreso de extranjeros al país. <td>Se afecta la seguridad del país.<td>1=Baja</td><td>4= Mayor</td><td>5</td><td>Riesgo Medio</td><td>Comunidad</td><td>Se debe de proporcionar un congresante de oposición</td><td>1=Baja</td><td>4= Mayor</td><td>5</td><td>Comunidad</td><td>Cuando se complete el contrato</td><td>Por medio del apoyo a las autoridades competentes y del operador</td><td>Veracidad</td></td>	Se afecta la seguridad del país. <td>1=Baja</td> <td>4= Mayor</td> <td>5</td> <td>Riesgo Medio</td> <td>Comunidad</td> <td>Se debe de proporcionar un congresante de oposición</td> <td>1=Baja</td> <td>4= Mayor</td> <td>5</td> <td>Comunidad</td> <td>Cuando se complete el contrato</td> <td>Por medio del apoyo a las autoridades competentes y del operador</td> <td>Veracidad</td>	1=Baja	4= Mayor	5	Riesgo Medio	Comunidad	Se debe de proporcionar un congresante de oposición	1=Baja	4= Mayor	5	Comunidad	Cuando se complete el contrato	Por medio del apoyo a las autoridades competentes y del operador	Veracidad		

15																	
COMPTIA				Total Contratado			\$ 7.277.430.172,00		\$ 1.000.000,00		INFORMACION ADICIONAL						
VALOR TOTAL IMPORTE RCP POR CONTRATO REFRENDO 2022 (Apoyado por Contrato 044 Contrato 044)	LIMITE DE INVERSIÓN D MILLAS	VALOR CONTRATADO MILLAS	VALOR TENDIDO CONTRATADO MILLAS	VALOR TENDIDO CONTRATADO MILLAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO MILLAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN MILLAS CONTRATO 044	VALOR DE AJUSTE DEL CONTRATO EN MILLAS CONTRATO 044	TOTAL IMPORTE CONTRATOS RCP (Refren- do 2022) (Contrato 044)	TOTAL ECONOMIA REALIZADA POR EL RCP (Refren- do 2022) (Contrato 044)	ALERTA OPERACION POR 144	IDEAS PUNTAJE	IDEAS CATEGORIA	SANCIONATORIOS DE CALIDAD	SANCIONATORIOS POR CONTRATACION	CAPACIDAD OPERATIVA	ID BETTO CONTRATOS POR 4/2	
\$ 6.131.017.840	3.05%	\$ 14.230.445	2.00%	\$ 8.232.217	\$ 23.800.742	4.668.815.532,00	439	3.050.202,22	\$ 1.316.722.532,00	11.156.446,00	979	Suave	B	0	0	0	2022-15-270320A

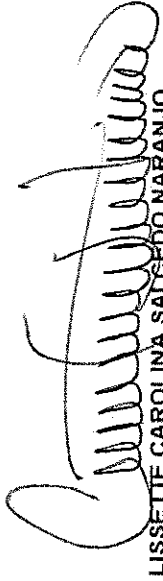


Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Boyacá
Dirección Regional Boyacá



“PROGRAMACIÓN SERVICIOS INTEGRALES VIGENCIA 2022”

INFORMACIÓN CONTRATO DE APOORTE										VALOR INICIAL DEL CONTRATO											
No. INVITACIÓN	Tipo de CTD	EAS	NIT	Centro Zonal	Tipo CZ	Municipio	Núm UDS	Nombre UDS	Nombre Servicio	Cupos	Fase Preparatoria	Tiempo Meses	Valor Atención	Valor Aporte ICBF	% Contida	Valor Contida	% VTA	Valor VTA	Total Aporte EAS	Valor Total Contrato	
2022-15-7780221	4.2	COOPERATIVA MUJERES DE BIENESTAR DE SOCORRITO	826300331	CZ TUNJA 1	A	TUNJA	1	CDI RIN RIN RENACIMIENTO SEDE 2	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	280	20.337.640	4 MESES 12 DIAS	455.627.200	476.014.840							
2022-15-7780221	4.2		826300331	CZ TUNJA 1	A		1			280	20.337.640		455.627.200	476.014.840	3,0%	14.280.445	2,0%	9.520.297	23.800.742	499.815.532	


LISSETTE CAROLINA SALCEDO NARANJO
Enlace financiero Primera Infancia
Grupo de asistencia técnica
Regional Boyacá

CONTRATISTA:	COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LIMITADA
NIT O CC:	826000831
CONTRATO No:	
VALOR TOTAL CT:	5 476.014.840,00


AMIRA SORACA REYES
COORDINADORA GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBE Y LA LEY 1581 DE 2012